

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL
M.O.P.C ID: N° 468292**

DICTAMEN TECNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Asunción a los días del mes de 24 de junio del año 2025.

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

Unidad o área requirente (*): Dirección de Bienes y Suministros

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Elizabeth Molinas

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

1. OBJETO DEL DICTAMEN

Emitir especificaciones técnicas, requerimientos y justificaciones que deberá contener el llamado el Servicio de Limpieza de Edificios para Varias Dependencias del M.O.P.C

2. DISPONEMOS NOIRNATUVAS TENIDOS EN CUENTA.

- Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”
- Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”
- Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamenta los procedimientos de Contrataciones Públicas”

Citando el uso previsto del Servicio requerido, es preciso mencionar que el llamado de referencia en lo que refiere a la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación de este servicio, en función a lo requerido en el Art. 25 de la Ley regulatoria de las Contrataciones Públicas, es preciso mencionar que obedece a la imperiosa necesidad de contar con un **Servicio de Limpieza de Edificios para Varias Dependencias del M.O.P.C**, trazable y con criterios técnicos de calidad, a razón de que las instalaciones en general estén en óptimas condiciones de limpieza, salubridad y libre de insectos y que las áreas verdes alrededor los puestos de peaje este mantenido.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
“No Aplica”.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
“No Aplica”.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*): Ing. Elizabeth Molinas

Aclaración (*):


Ing. Elizabeth Molinas
Directora
Dirección de Bienes y Suministros